

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 12** *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2016, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de “Gasoducto de Transporte Secundario Eje Sierra Norte”, en los términos municipales de Manzanares el Real, El Boalo, Moralarzarzal, Becerril de la Sierra, Collado Mediano, Navacerrada, Cercedilla y Los Molinos (expediente: 10-UB2-00003.3/2016, SIA 16/003).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico correspondiente al Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de “Gasoducto de Transporte Secundario Eje Sierra Norte”, en los términos municipales de Manzanares el Real, El Boalo, Moralarzarzal, Becerril de la Sierra, Collado Mediano, Navacerrada, Cercedilla y Los Molinos, donde se determina que el plan debe someterse a una evaluación ambiental estratégica ordinaria, incorporando el documento de alcance del estudio ambiental estratégico. El texto del citado Informe, incluido el documento de alcance, podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 21 de junio de 2016.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica, Mariano Oliveros Herrero.

(02/23.346/16)

